



INFORME DE EVALUACION

LLAMADO SENACSA LPN N° 07/2024

Servicio de Comunicación Institucional - Plurianual

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54 de la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en la **Licitación Pública Nacional N° 07/2024 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO"** - ID: 441872.-

De conformidad a lo dispuesto por Resolución SENACSA N° 381/2024, de fecha 21 de marzo de 2024, por la cual se establece en el Inciso 3° Conformar el Comité de Evaluación encargado de la revisión y análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, integrado por los siguientes miembros:

Lic. Karina Vera Cisneros – Directora de Depósito de Bienes e Insumos.

Lic. Lourdes Brítez – Coordinadora de Administración y Gestión de Riesgos.

Lic. Cristóbal Paredes – Coordinador Administrativo.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Sobres Ofertas de fecha veintiséis de julio del año dos mil veinticuatro, siendo las 08:30 hs., se presentó la siguiente firma oferente:

1. ANTONIO OJEDA BURGOS

be@be.akaruvicha.com

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURAS DE SOBRES DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el Art. 53° del Decreto N° 9823/23, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a verificar el acta, constatándose que no hay NINGUNA observación.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales, de conformidad a lo establecido en el Art. 55 del Decreto N° 9823/23 Inciso B., I. y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	BE PUBLICITARIA de ANTONIO OJEDA BURGOS
1	Formulario de la Oferta (*) <i>(El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente).</i>	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE
5	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes de la sociedad (*).	NO APLICA



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA
---	---	-----------

**CAPACIDAD LEGAL, ARTÍCULO 21 DE LA LEY N° 7021/22, EN
CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 19 DEL DCTO. REGLAMENTARIO
9823/23.-**

Posteriormente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el artículo 19 del Decreto Reglamentario 9823/23 y Requisitos de Calificación de las bases de contratación, se ha procedido a realizar el análisis de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el mencionado artículo, constatándose que la firma analizada BE PUBLICITARIA de ANTONIO OJEDA BURGOS ha dado cumplimiento con la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar, así como el Formulario de Declaración de Personas y las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales; por lo que procedimos a verificar los registros de la convocante así como en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación los datos de los integrantes de la citada firma, constatándose que no registran datos.

Seguidamente se verifican los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, no hallándose registros de inhabilitación; por tanto, la firma mencionada anteriormente no se halla comprendida en los incisos g), h), i) y j) conforme requisitos de calificación establecido en las bases de contratación.

COMPARATIVO DE PRECIOS, INCISO B. NUMERAL 2° DECRETO 9823/23

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 55 Procedimiento de evaluación, inciso B. Evaluación basada únicamente en precio, Inciso I. Método de presentación de ofertas en sobre único: numeral 2° del Decreto 9823/23, se ha procedido a verificar la planilla de precio presentada por la firma oferente calificada en la presente licitación, constatándose que no contiene errores aritméticos.

A continuación, siendo el Sistema de Adjudicación conforme bases de contratación, comunicado a través del SICP "POR TOTAL", se detalla a continuación el monto ofertado:

OFERENTE N°	OFERTA TOTAL (IVA Incluido)
1. BE PUBLICITARIA de ANTONIO OJEDA BURGOS	138.129.279 Gs.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA ADJUNTO, FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME.

MARGEN DE PREFERENCIA

Certificado de Producto y Empleo Nacional

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Margen de Preferencia, hemos procedido de conformidad a lo establecido en la Ley N° 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas", la Ley



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



N° 6575/20 que modifica el Artículo N° 2 de la Ley N° 4558/2011 y conforme Circular DNCP N° 09/24 el cual establece lo siguiente: “... indicamos que el margen de preferencia de conformidad a las disposiciones legales indicadas en el párrafo anterior, deberá aplicarse a los procedimientos de contratación comunicados en el marco de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas". A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional”. (sic;) por lo que procedimos a realizar la verificación a través del portal oficial indicado por el MIC, donde corroboramos que la firma oferente ha obtenido dos Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional comprobándose que los mencionados documentos fueron expedidos en los plazos establecidos; sin embargo, no corresponde ninguna aplicación atendiendo que la misma es única oferta.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Seguidamente, se procede a evaluar en detalle a la única oferta presentada, realizando el análisis de los precios ofertados, encontrando diferencia en los ítems: 17 y 36 (35%), 18, 19, 25, 26 y 37 (40%), por debajo del precio referencial; por tanto, se solicita vía nota de fecha 30 de julio del cte. año, explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en los mencionados ítems, en los demás ítems no presenta variaciones a ser analizadas.

Tras solicitud la misma ha dado respuesta dentro del plazo establecido, respondiendo con la estructura mínima del desglose de composición de precio requerido en las bases de contratación, correspondiente a los ítems citados, señalando lo siguiente: “...La cotización de los ítems 17, 18, 19, 25, 26, 36, 37 se encuentran por debajo del precio referencial debido a que somos una de las pocas Agencias de Publicidad que incorpora a su infraestructura una productora de televisión, con personal permanente, equipamiento y movilidad propia por ello podemos ofrecer precios más competitivos porque no tercerizamos alquiler de equipos, móvil para traslados y personal para cada trabajo. Esto nos permite realizar los trabajos con mayor celeridad por la conexión Agencia + Productora, realizar campañas 360° y producirlos in-house, animaciones 2D, 3D, creación de personajes animados, creación de audiovisuales animados, realizar coberturas en caso de que el cliente tenga una urgencia ofreciendo soluciones casi al instante. Una publicitaria que no posee infraestructura y debe tercerizarlo, primeramente tiene que solicitar presupuesto a una productora y luego ver la disponibilidad de la misma para realizar un trabajo ya que la productora también tiene trabajos de otros clientes y muchas veces no tienen disponibilidad ante una urgencia...” (sic); éste comité ha analizado la respuesta recibida, así como los precios ofertados por cada ítem ofertado, por lo que teniendo en cuenta que son por debajo de los referenciales consideramos que dichos precios se ajustan pues la firma ha justificado fehacientemente la composición de sus precios y las ventajas que la misma conlleva, es así que la institución estaría pagando un servicio a menor costo que lo provisionado lo cual constituye un ahorro importante en las arcas de la Institución y para el Estado, así vemos también que durante la realización de los estudios de precios realizados por la convocante los mismos determinan que dichos precios son referenciales, es decir, al sólo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), y que sólo los competidores (oferentes) son quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región; por tanto éste Comité dentro de su facultad discrecional determina aceptar dicha explicación.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



VERIFICACION DE OTROS REQUISITOS DE LA CONTRATACIÓN

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas en las bases de contratación en cuanto a: Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros documentos solicitados a presentar con la oferta, se corrobora que la misma contiene la totalidad de las documentaciones requeridas, las cuales son analizadas íntegramente desprendiéndose lo siguiente:

BE PUBLICITARIA de ANTONIO BURGOS OJEDA

Verificadas las documentaciones presentadas por la firma mencionada, este comité ha corroborado, debidamente, que la firma arriba descrita, presentó en forma y de acuerdo con los requisitos establecidos en las bases de contratación, la totalidad de las documentaciones que fueron solicitadas, por lo que podemos manifestar que ha cumplido con todos los requisitos previstos en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, tal como se describe en el Anexo Documentos que Componen la Oferta; adjunto al presente informe.

Así también se ha verificado la antigüedad requerida, mínima de 3 (tres) años, dando cumplimiento, según consta en su Constancia de RUC (22 años).

EL ANEXO "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA" FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME, EL MISMO CONTIENE EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS DOCUMENTACIONES Y CRITERIOS REQUERIDOS EN CUANTO A: CAPACIDAD LEGAL, EXPERIENCIA REQUERIDA, CAPACIDAD TECNICA Y OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS A PRESENTAR CON LA OFERTA.

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

Posteriormente, se procedió a analizar la situación financiera de la firma en cuestión, la cual cumple a cabalidad con los índices solicitados tal como se visualiza en el siguiente cuadro:

BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos

RUC N°: 912973-1

LIQUIDEZ		Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	10.241.307.530	11.970.418.238	11.662.737.719	11.291.487.829
PC		1.574.380.316	6.013.022.464	5.188.173.993	4.258.525.591
					2,65
ENDEUDAMIENTO		Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	PROMEDIO
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	4.824.022.931	7.017.089.976	6.409.185.902	6.083.432.936
AT		11.984.807.266	13.551.415.777	13.054.868.193	12.863.697.079
					0,47
RENTABILIDAD		Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	PROMEDIO
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	3.144.561.957	2.518.103.424	111.356.490	1.924.673.957
C		3.932.409.602	3.932.409.602	3.932.409.602	3.932.409.602
					0,49



Handwritten signature



Handwritten signature



Handwritten signature

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

De conformidad a lo establecido en la Sección Suministros Requeridos de las bases de contratación, se realiza la verificación técnica de lo ofertado, dando cumplimiento de conformidad a las muestras de trabajos realizados, así mismo y de conformidad a lo declarado en su folio 29 la misma se compromete a dar cumplimiento con las especificaciones técnicas señaladas y los plazos establecidos por la convocante.

RECOMENDACION DEL COMITÉ EVALUADOR

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley N° 7021/22 y de conformidad a los artículos 55 y 63 del Decreto Reglamentario N° 9823/23; por tanto, en base al análisis expuesto más arriba, éste Comité de Evaluación concluye, tanto desde el punto de vista legal como administrativo, la oferta que se halla ajustada a derecho, y que cumple expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente licitación, en ese sentido recomienda, salvo mejor parecer de la superioridad, adjudicar el "SERVICIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL, llamado por Licitación Pública Nacional N° 07/2024 a la firma oferente **BE PUBLICITARIA de ANTONIO OJEDA BURGOS**, desde el monto mínimo de **Gs. 356.207.500 (trescientos cincuenta y seis millones doscientos siete mil quinientos guaraníes)**, hasta el monto máximo de **Gs. 712.415.000 (setecientos doce millones cuatrocientos quince mil guaraníes)**, por ser la única oferta, y que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en las bases de contratación, y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN

San Lorenzo, 01 de agosto de 2024.

ES NUESTRO INFORME.



Lic. Lourdes Brítez Ugarte
Coordinadora de Administración
y Gestión de Riesgos



Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA



Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección Depósito de Bienes e Insumos



ANEXO

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Análisis de las condiciones de participación

	BE PUBLICITARIA
<p>1. Formulario de Oferta (*) <i>[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.</i></p> <p><i>En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]</i></p>	CUMPLE
<p>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) <i>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</i></p>	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes.	
8.1. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
8.2. Personas Jurídicas.	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	NO APLICA
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el	NO APLICA



Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	
8.3. Oferentes en Consorcio.	
a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA
b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

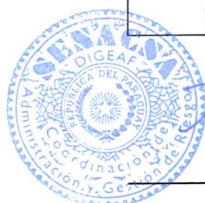
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Análisis de la capacidad financiera

	BE PUBLICITARIA
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET	CUMPLE
2. Formulario 501 (2021, 2022, 2023) IRE Simple	NO APLICA
3. Formulario 515 (2021, 2022, 2023) IRP RSP	NO APLICA
4. IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA

Análisis de la experiencia

	BE PUBLICITARIA
1. Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



<p>2. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión del servicio objeto de la presente licitación, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2021, 2022, 2023); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior 50% del monto máximo establecido en la presente licitación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas</p>	<p>CUMPLE</p>
---	----------------------

Análisis de capacidad técnica

	BE PUBLICITARIA
<p>1. Curriculum de la empresa con fotografías de infraestructura y equipos, adjuntando croquis de ubicación.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>2. Muestras de trabajos realizados en formato magnético (DVD o pendrive) con materiales realizados por la empresa, correctamente rotulada.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>3. Declaración Jurada del Oferente en la cual se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas establecida y que cumplirá con el plazo de entrega establecido por la convocante.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>4. Declaración Jurada de que la empresa y equipos estará disponible para SENACSA 24/7 incluidos feriados.</p>	<p>CUMPLE</p>

Otros criterios que la convocante requiera

	BE PUBLICITARIA
<p>1. Planilla del Detalle de los bienes y/o servicios, del apartado SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, completado y firmado</p>	<p>CUMPLE</p>



Lic. Lourdes Brites Ugarte
Coordinadora de Administración
y Gestión de Riesgos



Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA



Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección Depósito de Bienes e Insumos



CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Licitación Pública Nacional N° 07/2024 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL" - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - ID 441872

Grupo 1 - COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 356.207.500 Máximo: 712.415.000)

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Be Publicitaria			%
			Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
1	80141626-001	Asesoramiento técnico en presentacion institucional	1	2.322.666	2.322.666	-20
2	80141626-001	Asesoría para la realizacion de eventos de presentacion institucional	1	3.252.884	3.252.884	-24
3	90151802-9974	Cobertura audiovisual con drone (Asuncion/Central)	1	2.401.705	2.401.705	-5
4	90151802-9974	Cobertura audiovisual con drone	1	3.610.000	3.610.000	-25
5	90151802-9974	Composicion de efectos visuales en 2D	1	2.115.000	2.115.000	-25
6	90151802-9974	Composicion de efectos visuales en 3D	1	3.577.916	3.577.916	-25
7	82141504-001	Diseno de agenda institucional	1	400.000	400.000	-20
8	82131603-001	Diseno de Flyer para redes sociales	1	1.213.334	1.213.334	-20
9	82141504-001	Diseno de informe de gestion	1	600.000	600.000	-20
10	82141504-001	Diseno de materiales para impresion	1	55.370	55.370	-1
11	82111801-001	Servicio de grabacion	1	3.184.611	3.184.611	-5
12	82111801-001	Servicio de grabacion	1	2.107.733	2.107.733	-24
13	82111801-001	Servicio de grabacion	1	2.391.044	2.391.044	-24
14	82121602-002	Grabado en DVD	1	14.863	14.863	-15
15	82101502-007	Impresion de Backpodium	1	2.255.333	2.255.333	-15
16	82131603-001	Montaje y video	1	5.580.723	5.580.723	-15
17	82131603-001	Montaje y video	1	4.766.666	4.766.666	-35
18	82101802-001	Montaje y video	1	7.693.400	7.693.400	-40
19	82101802-001	Montaje y video	1	6.203.333	6.203.333	-40
20	90151802-9974	Motion Graphics 2D	1	3.248.417	3.248.417	-25
21	90151802-9974	Motion Graphics 3D	1	4.855.417	4.855.417	-25
22	82101603-9999	Presencia en medios digitales	1	274.601	274.601	-15
23	82101603-9999	Presencia en medios digitales	1	824.395	824.395	-15
24	82101603-9999	Presencia en medios digitales	1	4.829.181	4.829.181	-15
25	82131603-001	Realizacion de material audiovisual	1	12.536.000	12.536.000	-40
26	82131603-001	Realizacion de material audiovisual	1	13.554.244	13.554.244	-40
27	82101801-002	Realizacion de Spot radial (hasta 30 segundos)	1	3.970.307	3.970.307	-1
28	82101801-002	Realizacion de Spot radial (hasta 45 segundos)	1	4.090.750	4.090.750	-20
29	82101801-002	Realizacion de Spot radial (hasta 60 segundos)	1	4.777.614	4.777.614	-20
30	82121506-005	Redaccion e impresion de gacetilla	1	460.889	460.889	-15



thds3





CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
Licitación Pública Nacional N° 07/2024 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL" - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - ID 441872

Grupo 1 - COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 356.207.500 Máximo: 712.415.000)

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Be Publicitaria			%
			Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
31	82121506-005	Redaccion e impresion de gacetilla	1	431.984	431.984	-24
32	82131604-001	Sesion Fotografica	1	4.095.797	4.095.797	-24
33	82131604-001	Sesion Fotografica	1	3.400.382	3.400.382	-2
34	82101603-9999	Servicio de transmision en vivo	1	4.508.778	4.508.778	-15
35	80141513-001	Servicio de video entrevistas	1	4.721.844	4.721.844	-15
36	80141513-001	Servicio de video entrevistas	1	6.500.650	6.500.650	-35
37	80141513-001	Servicio de video entrevistas	1	7.276.466	7.276.466	-40
38	82121507-004	Impresion de carpetas institucionales	1	24.982	24.982	-20
					138.129.279	



Lic. Lourdes Brítez Ugarte
 Coordinadora de Administracion y Gestión de Riesgos

Lic. Cristóbal Paredes
 Coordinador Administrativo SENACSA



Lic. Karina Vera Cisneros
 Directora
 Dirección Depósito de Bienes e Insumos



Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: BE PUBLICITARIA de ANTONIO OJEDA BURGOS

Cuadro de Precios Adjudicados

Licitación Pública Nacional N° 07/2024 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL" - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - ID 441872

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	80141626-001	Asesoramiento técnico en presentacion institucional	N/A	Nacional	HORA	EVENTO	1	2.322.666	2.322.666
2	80141626-001	Asesoría para la realizacion de eventos de presentacion institucional	N/A	Nacional	HORA	EVENTO	1	3.252.884	3.252.884
3	90151802-9974	Cobertura audiovisual con drone (Asuncion/Central)	N/A	Nacional	Unidad	EVENTO	1	2.401.705	2.401.705
4	90151802-9974	Cobertura audiovisual con drone	N/A	Nacional	Unidad	EVENTO	1	3.610.000	3.610.000
5	90151802-9974	Composicion de efectos visuales en 2D	N/A	Nacional	Unidad	EVENTO	1	2.115.000	2.115.000
6	90151802-9974	Composicion de efectos visuales en 3D	N/A	Nacional	Unidad	EVENTO	1	3.577.916	3.577.916
7	82141504-001	Diseno de agenda institucional	N/A	Nacional	HORA	EVENTO	1	400.000	400.000
8	82131603-001	Diseno de Flyer para redes sociales	N/A	Nacional	HORA	EVENTO	1	1.213.334	1.213.334
9	82141504-001	Diseno de informe de gestion	N/A	Nacional	HORA	EVENTO	1	600.000	600.000
10	82141504-001	Diseno de materiales para impresion	N/A	Nacional	HORA	EVENTO	1	55.370	55.370
11	82111801-001	Servicio de grabacion	N/A	Nacional	Unidad	EVENTO	1	3.184.611	3.184.611
12	82111801-001	Servicio de grabacion	N/A	Nacional	Unidad	EVENTO	1	2.107.733	2.107.733
13	82111801-001	Servicio de grabacion	N/A	Nacional	Unidad	EVENTO	1	2.391.044	2.391.044
14	82121602-002	Grabado en DVD	N/A	Nacional	Unidad	EVENTO	1	14.863	14.863
15	82101502-007	Impresion de Backpodium	N/A	Nacional	Unidad	EVENTO	1	2.255.333	2.255.333
16	82131603-001	Montaje y video	N/A	Nacional	Unidad	EVENTO	1	5.580.723	5.580.723
17	82131603-001	Montaje y video	N/A	Nacional	Unidad	EVENTO	1	4.766.666	4.766.666
18	82101802-001	Montaje y video	N/A	Nacional	Unidad	EVENTO	1	7.693.400	7.693.400
19	82101802-001	Montaje y video	N/A	Nacional	Unidad	EVENTO	1	6.203.333	6.203.333
20	90151802-9974	Motion Graphics 2D	N/A	Nacional	Unidad	EVENTO	1	3.248.417	3.248.417
21	90151802-9974	Motion Graphics 3D	N/A	Nacional	Unidad	EVENTO	1	4.855.417	4.855.417
22	82101603-9999	Presencia en medios digitales	N/A	Nacional	Unidad	EVENTO	1	274.601	274.601
23	82101603-9999	Presencia en medios digitales	N/A	Nacional	Unidad	EVENTO	1	824.395	824.395
24	82101603-9999	Presencia en medios digitales	N/A	Nacional	Unidad	EVENTO	1	4.829.181	4.829.181
25	82131603-001	Realizacion de material audiovisual	N/A	Nacional	Unidad	EVENTO	1	12.536.000	12.536.000
26	82131603-001	Realizacion de material audiovisual	N/A	Nacional	Unidad	EVENTO	1	13.554.244	13.554.244
27	82101801-002	Realizacion de Spot radial (hasta 30 segundos)	N/A	Nacional	Unidad	EVENTO	1	3.970.307	3.970.307
28	82101801-002	Realizacion de Spot radial (hasta 45 segundos)	N/A	Nacional	Unidad	EVENTO	1	4.090.750	4.090.750
29	82101801-002	Realizacion de Spot radial (hasta 60 segundos)	N/A	Nacional	Unidad	EVENTO	1	4.777.614	4.777.614
30	82121506-005	Redaccion e impresion de gacetilla	N/A	Nacional	Unidad	EVENTO	1	460.889	460.889
31	82121506-005	Redaccion e impresion de gacetilla	N/A	Nacional	Unidad	EVENTO	1	431.984	431.984
32	82131604-001	Sesion Fotografica	N/A	Nacional	Unidad	EVENTO	1	4.095.797	4.095.797
33	82131604-001	Sesion Fotografica	N/A	Nacional	Unidad	EVENTO	1	3.400.382	3.400.382
34	82101603-9999	Servicio de transmision en vivo	N/A	Nacional	Unidad	EVENTO	1	4.508.778	4.508.778
35	80141513-001	Servicio de video entrevistas	N/A	Nacional	Unidad	EVENTO	1	4.721.844	4.721.844
36	80141513-001	Servicio de video entrevistas	N/A	Nacional	Unidad	EVENTO	1	6.500.650	6.500.650
37	80141513-001	Servicio de video entrevistas	N/A	Nacional	Unidad	EVENTO	1	7.276.466	7.276.466
38	82121507-004	Impresion de carpetas institucionales	N/A	Nacional	Unidad	EVENTO	1	24.982	24.982
Precio Total								138.129.279	

Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 356.207.500 Máximo: 712.415.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.1.262.30.1.99	4.000.000
1.1.1.265.30.1.99	210.000.000
1.1.1.266.30.1.99	150.000.000
1.1.1.333.30.1.99	7.000.000
Ad referendum 2025	341.415.000
712.415.000	



Lic. Damaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones